

HECHO ESENCIAL

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 3 de mayo de 2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria de
Aportantes de Ameris CESL II Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris CESL II Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) celebrada con fecha 29 de abril de 2021, acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **jueves 13 de mayo de 2021 a las 9:30 horas**, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a la Asamblea podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de la Asamblea y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los Aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, que fue remitido a los

aportantes en su citación y que se encuentra disponible en la página web de la Administradora.

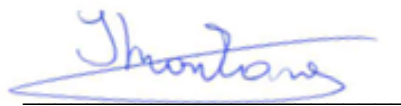
La Asamblea tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación, se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el “Instructivo”), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.